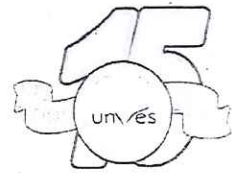




UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO



15 años de compromiso y futuro

Villarrica, 31 de agosto de 2022.
REF.REC. N° 1840/2022.

Señor

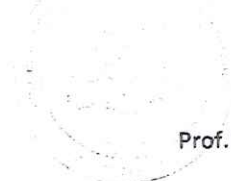
Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ, Decano
FACULTAD POLITÉCNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración

En mi carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a usted, con el fin de remitir copia de la nota recibida por mesa de entrada del Rectorado N° 5373, de fecha 31 de agosto de 2022, presentada por la Directora de Auditoría Interna, Prof. Mst. Nidia Penayo de Galeano, para su conocimiento y procesamiento.

En la nota de referencia, la misma presenta el Informe Ordinario DGAI N° 36/2022, Avance en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 al Primer Semestre de año 2022 en la Facultad Politécnica, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de Auditoría Interna.

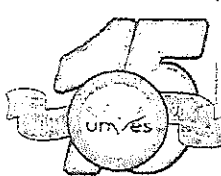
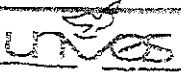
Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MESA DE ENTRADA	
FACULTAD POLITÉCNICA UNVES	
FECHA: 01 SEP 2022	HORA: 15:30
FIRMA: Victoria Jorge	
Nº: 1576	PÁGS: 7 (siete)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
 DIRECCION GENERAL AUDITORIA INTERNA
 MESA DE ENTRADA SECRETARIA GENERAL
 Fecha: Hora: 9:30
 Firmas: Noelia Suárez
 EXP. N° 103/2022 Fecha: 31/08/2022
 AÑO: 2022

Villarrica, 31 de agosto de 2022.-


DGAI N° 103/2022.-

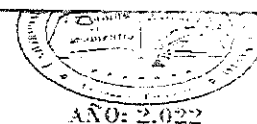
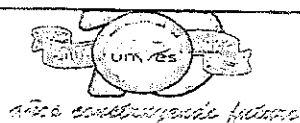
SEÑOR
 PROF. MTR. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ.
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.
 PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de remitir el Informe Ordinario DGAI N° 36/2022 Avance en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 al Primer Semestre del año 2022 en la Facultad Politécnica de la UNVES, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de Auditoría Interna.

Sin otro particular, le saludo con el debido respeto.




 Mst. Noelia Suárez
 Directora General
 Auditoría Interna - UNVES



INFORME ORDINARIO DGAI N° 36/2022.

INFORME DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015 AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

I- ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna año 2022, aprobado por Resolución del Rectorado N° 1643/2021, se ha realizado la evaluación independiente del avance en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015 en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, correspondiente al primer semestre ejercicio fiscal 2022.

La NRM fue establecida, como marco de control interno para las instituciones públicas del Paraguay por Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016 y adoptada por la UNVES por Resolución del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 183 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Posteriormente se aprueba una herramienta para la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), por Resolución de la Contraloría General de la República N° 147/19, denominada "Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez", instándose a ser utilizada en el marco del SCI por las Instituciones Públicas del Paraguay y por Resolución del CSU N° 184 de fecha 19 de diciembre de 2019 se adopta dicha Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

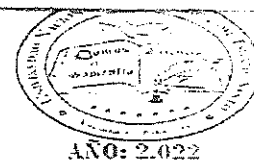
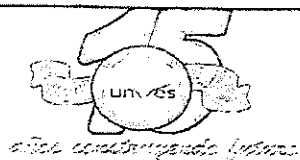
La Resolución CSU N° 185/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 establece el Sistema de Implementación y Control del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, disponiendo que la Unidad de Gestión MECIP dependiente del Rectorado realice trimestralmente monitoreo, control y evaluación de la implementación del Modelo a través de los informes de avance que las unidades remitan de oficio al fin de cada trimestre, así mismo dispone la evaluación independiente en forma semestral por parte de la Auditoría Interna del Rectorado de la UNVES.

II- OBJETIVOS GENERALES.

Verificar el avance de la implementación del MECIP 2015 realizado al primer semestre del presente año en la Facultad Politécnica, según documentos y datos proporcionados por la Unidad de Gestión MECIP de la UNVES.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Solicitar Informe a la Unidad de Gestión MECIP (UGM) sobre el avance en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015 de la Facultad Politécnica, al primer semestre 2022, con documentos que certifican las actividades realizadas.
- Analizar las evidencias recibidas desde la UGM que certifican los avances de las actividades de la Facultad para el primer semestre del presente año, según los cinco componentes de la NRM.
- Sugerir las recomendaciones correspondientes para la mejora continua del Sistema de Control Interno de la Facultad Politécnica de la UNVES.



IV- ALCANCE.

La verificación del avance en la implementación de la NRM - MECIP 2015 en la Facultad Politécnica, fue realizada en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de Auditoría Interna y la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 185/2019 que dispone la evaluación independiente semestral del proceso de implementación del Modelo y que fue efectuada conforme a las evidencias recibidas de la Unidad de Gestión MECIP, según datos proveídos.

V- DESARROLLO.

El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad. Es una serie de acciones que ocurren a lo largo de las operaciones de la entidad, con el fin de asegurar razonablemente que los objetivos se cumplan. Sirve como primera línea de defensa en la protección de los activos, ayudando a la Máxima Autoridad Institucional y su Equipo Directivo (la Dirección) a obtener los resultados deseados a través de la efectiva administración de los recursos públicos, integrándolo como parte de la estructura organizacional.

El Sistema de Control Interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la misión, el plan estratégico y los objetivos de la entidad.

El Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay MECIP 2015, establece la estructura básica para la implementación de un Sistema de Control Interno que permite evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación de la institución.

La Universidad cuenta con una Unidad de Gestión MECIP, encargada del monitoreo, control y evaluación trimestral de la implementación del MECIP 2015.

La Facultad Politécnica cuenta con una responsable de la implementación del MECIP, Prof. Ing. Natalia Soledad Fernández, designada por Resolución del Decanato N° 02 del 31 de enero de 2022.

Esta auditoría ha realizado una evaluación general al SCI de la Facultad correspondiente al ejercicio 2021 y ha presentado los resultados en el Informe Extraordinario DGAI N° 009/2022, en el mes de marzo del presente año, en cuya oportunidad se determinó según Matriz la calificación de 2,13 (Diseñado Bajo); recibiéndose el Plan de Mejoramiento correspondiente según las recomendaciones que fueron dadas en el mencionado informe. Para dar seguimiento al primer semestre del presente año al avance del proceso de la implementación del Modelo en la Facultad, fueron solicitados los documentos que evidencian el mismo, a través del Rectorado a la Unidad de Gestión MECIP por Nota DGAI N° 85/2022, los cuales fueron recibidos según Nota UGM N° 90/2022 y verificados por esta auditoría. Seguidamente se detalla por componentes:

A. AMBIENTE DE CONTROL.

1. Compromisos de la Alta Dirección.

- Resolución del Decanato N° 02 del 31 de enero de 2022: "Por la cual se designa a la Prof. Ing. Natalia Soledad Fernández con C.I.C. N° 2.593.402, como responsable de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".





años construyendo futuro



AÑO: 2022

- Nota REF. FPU N° 29/2022 de 09 de febrero de 2022, por la cual se solicita capacitación para la inducción a la Norma de Requisitos Mínimos para la encargada del MECIP.
- Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022, aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo.
- Informe de Auditoría Interna N° 009/2022, sobre la efectividad de la implementación de la NRM MECIP2015, para la Facultad Politécnica.
- Informe del Sistema de Control Interno sobre carga de datos al Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.
- Resolución N° 89, aprobación del proyecto de elaboración y presentación de documentos para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos.

1.1. Política de Control Interno.

2. Acuerdos y Compromisos Éticos.

- Resolución del Consejo Directivo N° 226 del 14 de diciembre de 2021: "Por la cual se aprueba la verificación de la Matriz de Compromisos Éticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 255/2019".

Nota REF. FPU. N° 112 del 09 de mayo de 2022:

- Resolución CDFP N° 182 del 14 de abril de 2022: "Por la cual se conforma el Comité de Ética Institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y se establecen las funciones respectivas".

3. Protocolo de Buen Gobierno.

Nota REF. FPU N° 137 del 13 de junio de 2022:

- Resolución CDFP N° 183 del 14 de abril de 2022: "Por la cual se conforma el Comité de Buen Gobierno de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".

4. Política de Gestión del Talento Humano.

B. CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN.

1. Direccionamiento Estratégico.

- Socialización del 24 de abril de 2022: "Análisis Situacional – Diagnóstico del Sistema de Control Interno UNVES".
- Resolución CDFP N° 189 del 24 de mayo de 2022: "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, periodo 2022-2026".

2. Gestión por Procesos.

3. Estructura Organizacional.

4. Identificación y Evaluación de Riesgos.





antes comencamos primero



AÑO: 2022

C. CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN.

1. Control Operacional.
 - 1.1. Políticas Operacionales.
 - 1.2. Procedimientos.
 - 1.3. Controles.
2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia.
3. Gestión de la Información.
 - 3.1. Sistema de Información.
 - 3.2. Control de Documentos.
4. Comunicación.
 - 4.1. Comunicación Interna.
 - 4.2. Comunicación Externa.
 - 4.3. Rendición de Cuentas.

D. CONTROL DE EVALUACIÓN.

1. Seguimiento y Medición del Control Interno.

Nota DGAI N° 29 del 04 de marzo de 2022, Informe Extraordinario N° 009/2022, correspondiente a la Evaluación Independiente de la Efectividad de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP2015 en la Facultad Politécnica, periodo 2021.

2. Auditoría Interna.

E. CONTROL PARA LA MEJORA.

1. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.
2. Mejora Continua.

Otras actividades.

- Nota REF. FPU. N° 491/2021 del 22 de diciembre de 2021, por la cual se remite la Resolución del Consejo Directivo N° 226/2021.
- Nota REF. FPU. N° 24/2022 del 02 de febrero de 2022, por la cual se remite la Resolución del Decanato N° 02/2022.
- Nota REF. FPU N° 80/2022 del 30 de marzo de 2022, por la cual se remite el informe de gestión correspondiente al primer trimestre de 2022.
- Participación de la Jornada de Taller de Análisis situacional y diagnóstico del FODA.



aviso construyendo futuro



AÑO: 2022

- Nota REF. FPU. N° 150 de 28 de junio de 2022, por la cual presenta el informe de gestión correspondiente al segundo trimestre de 2022.

VI - CONCLUSIÓN.

Con la verificación de los documentos recibidos de la Unidad de Gestión MECIP y las evidencias según los cinco componentes se determinó que se están realizando las gestiones para el diseño e implementación de algunos componentes.

VII – RECOMENDACIÓN GENERAL.

Se sugiere seguir las recomendaciones que fueron dadas en la evaluación anterior, de modo a avanzar con el diseño e implementación del Modelo según lo planificado para los cinco componentes y sus respectivos principios.

VIII- PRESENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES Y SUS AVANCES.

Referente a la presentación del Plan de Mejoramiento MECIP 2015, se sugiere continuar con las recomendaciones que ya fueron dadas en el informe anterior, y con el Plan de Mejora remitido a esta Auditoría, estas serán solicitadas y verificadas al final del ejercicio.

Es mi informe a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

C.C. FACULTAD POLITÉCNICA.



Msc. Nadia D. Penayo de Corzo
Directora General
Auditoría Interna - UNIVES